

Boletín Oficial

De la Provincia de Salta

GOBIERNO DEL DR. JOAQUÍN CORBALÁN

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CASA DE GOBIERNO

SALTA, VIERNES 8 DE MAYO DE 1925.

Año XVII N.º 1061

Las publicaciones del Boletín Oficial, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y administrativas de la Provincia. Art. 4.º—Ley N.º 204

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GOBIERNO

Ministros Secretarías de Estado en los Departamentos de Gobierno y Hacienda—Se nombra a los señores doctor Ernesto M. Aráoz y D. Alberto B. Rovattini, respectivamente.

(Página 2)

Jefe de Policía de la Provincia—Se nombra al señor José A. Chavarría.

(Página 2)

Subsecretario de Gobierno—Se nombra a don Gavino Cjeda.

(Página 2)

Secretario de Policía—Se nombra a don Víctor M. Ovejero.

(Página 2)

Policía de la capital—Se acepta la renuncia del Oficial Inspector Nicolás Rivas.

(Página 2)

Dirección General de Estadística—Se proroga la licencia concedida a don Calisto Linares Fowles.

(Página 3)

Consejo General de Educación—Se acepta la renuncia de Vocal señor Casiano Hoyos.

(Página 3)

Secretario del Excmo. señor Gobernador—Se nombra a don Ricardo Cornejo Echenique.

(Página 3)

Subcomisario de Investigaciones—Se nombra a don Salvador Salvatierra en reemplazo de don Miguel A. Aguirre.

(Página 3)

Subcomisario de la sección primera de policía—Se nombra a don Salustiano Rodríguez en reemplazo de don Federico Williams Itasmendi.

(Página 3)

Registro Civil de «El Cuchillo»—Rivadavia—Se acepta la renuncia de don Luis Sarmiento.

(Página 4)

Encargado del Servicio de Aguas Corrientes de Cerritos y La Merced—Se acepta la renuncia de don Pedro J. Peretti.

(Página 4)

Comisario de Ordenes—Se nombra a don Armando De Amézagaga en reemplazo de don Ernesto G. Lacroix.

(Página 4)

Consejo de Higiene—Se acepta la renuncia del Vocal doctor Rodolfo V. Hernández.

(Página 4)

Policía de la capital—Se exonera del cargo de Oficial Inspector a don Luis J. Aguirre.

(Página 4)

Comisario de la sección primera de policía—Se nombra a don Adolfo Cornejo en reemplazo de don Benjamín Torres.

(Página 5)

Declarando en comisión a todo el personal dependiente del Poder Ejecutivo.

(Página 5)

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretario de Hacienda—Se nombra don Conrado M. Serrey.

(Página 5)

Recaudador de Impuestos Fiscales de El Carril—Se acepta la renuncia de don Luis Gimeno Rico.

(Página 5)

Contaduría General—Se amplía la licencia concedida al Auxiliar señor Juan A. Matorras.

(Página 5)

MINISTERIO DE GOBIERNO

Nombramientos

2392—Salta, Mayo 1º de 1925.

En ejercicio de la facultad conferida por la Constitución de la Provincia en su artículo 137 inciso 22,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Gobierno y Hacienda a los señores doctor Ernesto M. Araoz y D. Alberto B. Rovalletti, respectivamente, quienes deberán tomar posesión de sus cargos previas las formalidades de estilo.

Art. 2º.—Autorízase al señor Escribano de Gobierno don Zenón Arias para refrendar el presente decreto.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese. —CORBALÁN—ZENÓN ARIAS.

Nombramiento

2393—Salta, Mayo 1º de 1925.

Encontrándose vacante el cargo de Jefe de Policía,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA

Art. 1º.—Nómbrase Jefe de Policía de la Provincia al señor José A. Charvarría.

Art. 2º.—Señálase la hora 10 del

día de mañana para que el nombrado funcionario sea puesto en posesión de su cargo por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Nombramiento

2394—Salta, Mayo 1º de 1925.

Encontrándose vacante el cargo de Sub-secretario de Gobierno y siendo necesario proveer el mismo,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Sub-secretario del Ministerio de Gobierno al señor don Gavino Ojeda.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Nombramiento

2396—Salta, Mayo 2 de 1925.

Atento la propuesta precedente del señor Jefe de Policía,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Secretario de Policía al señor Víctor M. Ovejero.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Renuncia

2397—Salta, Mayo 2 de 1925.

Visto este expediente Nº. 6961, letra E, por el que la Jefatura de Policía eleva la renuncia del Oficial Inspector don Nicolás Rivas,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia presentada por don Nicolás Rivas del cargo antedicho.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial; tome razón Jefatura de Policía, Contaduría Gene-

ral y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAÓZ.

Licencia

2398—Salta, Mayo 2 de 1925.

Visto este expediente N.º 1302, letra B, por el que don Calixto Linares Fowlis, Director General de Estadística, solicita prorroga por un mes de la licencia que le fué concedida con fecha 25 de Marzo ppdo.; atento el certificado médico que acompaña y lo dispuesto por el artículo 6.º de la Ley de Presupuesto vigente al 30 de Abril ppdo.,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º.—Prórrogase por el término de un mes, sin goce de sueldo, la licencia concedida al Director General de Estadística don Calixto Linares Fowlis, por decreto N.º 2278, del 25 de Marzo ppdo.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese; dése al Registro Oficial; tome razón Contaduría y Dirección General de Estadística y archívese.—CORBALÁN—ERNESTO M. ARAÓZ.

Renuncia

2400—Salta, Mayo 4 de 1925.

Exp. 6968-E-Vista la renuncia presentada por el señor Casiano Hoyos, del cargo de Vocal del Consejo General de Educación; atento el carácter de indeclinable de la misma—

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º.—Aceptase la renuncia interpuesta por el señor Casiano Hoyos del cargo de Vocal del Consejo General de Educación, y désele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAÓZ

Nombramiento

2401—Salta, Mayo 4 de 1925.

Encontrándose vacante el cargo de

Secretario Privado de la Gobernación,
El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º.—Nómbrase Secretario Privado de la Gobernación al señor Ricardo Cornejo Echenique.

Art. 2.º.—Tome razón Contaduría General; comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAÓZ

Renuncia y nombramiento

2402—Salta, Mayo 4 de 1925-

Visto este expediente N.º 6973, letra E, por el que la Jefatura de Policía eleva la renuncia presentada por el Subcomisario de Investigaciones don Miguel Angel Aguirre—

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA.

Art. 1.º.—Aceptase la expresada renuncia y nómbrase Subcomisario de Investigaciones a don Salvador Salvatierra.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial; tome razón Jefatura de Policía, Contaduría General y archívese.—CORBALÁN—ERNESTO M. ARAÓZ

Renuncia y nombramiento

2403—Salta, Mayo 4 de 1925.

Visto este expediente N.º 6972, letra E, por el que la Jefatura de Policía eleva la renuncia interpuesta por don Federico Willians Isasmendi, del cargo de Subcomisario de la sección primera—

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º.—Aceptase dicha renuncia y nómbrase Subcomisario de la sección primera de policía a don Salustiano Rodríguez.

Art. 2.º.—Tome razón Jefatura de Policía, Contaduría General; comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—CORBALÁN—ERNESTO M. ARAÓZ.

Renuncia

2404—Salta, Mayo 4 de 1925.

Exp. 6601-F-Vista la renuncia interpuesta por el señor Luis Sarmiento del cargo de Encargado de la Oficina del Registro Civil de «El Cuchillo», Rivadavia—

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia interpuesta por don Luis Sarmiento del cargo antedicho.

Art. 2º.—Tome razón Registro Civil, Contaduría General; comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—CORBALÁN—ERNESTO M. ARAÓZ

Renuncia

2405—Salta, Mayo 4 de 1925.

Exp. 6602-E-Vista la renuncia elevada por el señor Pedro J. Peretti del puesto de Encargado del Servicio de Aguas Corrientes de Cerrillos y la Merced—

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia interpuesta por don Pedro J. Peretti del cargo antedicho y désele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial; tome razón Obras Públicas, Contaduría General y archívese.—CORBALÁN—ERNESTO M. ARAÓZ

Nombramiento

2407—Salta, Mayo 4 de 1925.

Visto este expediente N° 6971, letra E, por el que la Jefatura de Policía manifiesta que el señor Comisario de Ordenes don Ernesto G. Lacroix, se encuentra enfermo, imposibilitado desde ha tiempo para el ejercicio de sus funciones, como lo comprueban los certificados médicos expedidos por los doctores Carlos Arias Aranda y Francisco Araoz Castellanos, lo que origina la falta de dirección de los servi-

cios públicos de dicha dependencia.

Por tanto:

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Comisario de Ordenes al señor Armando De Amézcaga en reemplazo de don Ernesto G. Lacroix, a quien se dan las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º.—Tome razón Jefatura de Policía, Contaduría General; comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—CORBALÁN—ERNESTO M. ARAÓZ.

Renuncia

2408—Salta, Mayo 4 de 1925.—

Visto este expediente N° 6979, letra E, en que corre la renuncia presentada por el doctor Rodolfo Hernández del cargo de Vocal del Consejo de Higiene; atento el carácter de indeclinable de la misma—

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la expresada renuncia del doctor Rodolfo Hernández y désele las gracias por los servicios prestados.—

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—CORBALÁN—ERNESTO M. ARAÓZ.

Exoneración

2409—Salta, Mayo 4 de 1925.—

Visto este expediente N° 6980, letra E, por el que la Jefatura de Policía dá cuenta de que el Oficial Inspector de la sección primera don Luis Y. Aguirre ha hecho abandono del cargo—

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Exonérase del cargo de Oficial Inspector de la sección primera, con anterioridad al día 20 de Abril ppdo., al señor Luis Y. Aguirre.—

Art. 2º.—Tome razón Jefatura de Policía, Contaduría General; comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—CORBALÁN—ERNESTO M. ARAÓZ.

Renuncia y nombramiento

2410—Salta, Mayo 4 de 1925.—

Visto este expediente N° 6982, letra E, por el que la Jefatura de Policía eleva la renuncia presentada por el Comisario de la sección primera de esta Capital—

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.—Acéptase la renuncia presentada por el señor Benjamín Torres del cargo de Comisario de la sección primera y désele las gracias por los servicios prestados.—

Art. 2°.—Nómbrese para desempeñar el referido cargo al señor Adolfo Cornejo.—

Art. 3°.—Tome razón Jefatura de Policía, Contaduría General; comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—CORBALÁN—ERNESTO M. ARÁOZ.

Declarando en comisión al personal

2411—Salta, Mayo 4 de 1925.—

Consecuente con los propósitos enunciados en el mensaje leído ante las HH. C. C. Legislativas al asumir el gobierno de la Provincia, de encuadrar los gastos de la Administración dentro de la más estricta economía que permita la marcha normal de los servicios públicos y siendo para esto indispensable la reorganización del personal que la constituye,

*El Gobernador de la Provincia en
acuerdo de Ministros*

DECRETA:

Art. 1°.—Declárase en comisión a todo el personal de las oficinas dependientes del P. E. nombrado con anterioridad al día 1° del corriente.

Art. 2°.—Comuníquese publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—Ernesto M. Aráoz—A. B. ROVALETTI.

MINISTERIO DE HACIENDA

Nombramiento

2395—Salta, Mayo 1° de 1925.

Encontrándose vacante el cargo de Subsecretario de éste Ministerio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrese Subsecretario de Hacienda al señor Conrado M. Serey.—

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—CORBALÁN—A. B. ROVALETTI.

Renuncia

2399—Salta, Mayo 2 de 1925.—

Vista la renuncia presentada por el señor Luis Gimeno Rico del cargo de Recaudador de Impuestos Fiscales de «El Carril», Expediente N° 2014 R, y atento a los motivos en que la funda y a lo informado por Receptoría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.—Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Gimeno Rico del cargo antedicho.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—CORBALÁN—A. B. ROVALETTI.

Licencia

2406—Salta, Mayo 4 de 1925.—

Vista la presentación de don Lucio R. Matorras, por su hijo Juan Antonio, Auxiliar de Contaduría General, Expte. N° 2051 M., solicitando se le amplíe en 15 días y sin goce de sueldo, la licencia acordada al mismo por el término de un mes, según Decreto del 2 de Abril último, la que venció el día 2 del corriente mes; y, atento a las razones en que funda su solicitud y a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º.—Ampliase por 15 días mas y sin goce de sueldo, la licencia concedida al Auxiliar de Contaduría General don Juan Antonio Matorras, a contar desde el día 2 del presente mes y nombra-se en su reemplazo, mientras dure su ausencia, al señor Néstor Gamberale.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—CORBALÁN—A. B. ROVALETTI.

EDICTOS

SUCESORIO.—Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia 1.ª. Nominación, doctor Angel María Figueroa, interinamente a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia, 2.ª. Nominación del doctor Carlos Gómez Rincón, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Marinero** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta Marzo 14 de 1925.—Enrique Sanmillan, escribano secretario (1003)

Se hace saber a con Basilio Quiroga que en el juicio caratulado «Alimentos—Crisanta C. de Quiroga vs. Basilio Quiroga», el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación doctor Carlos Gómez Rincón, ha proveído lo siguiente: «Salta, Abril 17 de 1925.—Fallo: Mandando llevar adelante esta ejecución seguida por doña Crisanta C. de Quiroga, contra don

Basilio Quiroga, hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regulo los honorarios de los doctores Alberto Alvarez Tamayo, y Daniel Etcheverry y Procurador Santiago Fiori (h) en las sumas de ciento cincuenta, de ciento cincuenta y de cien pesos ^m/₁₀₀ respectivamente. Repóngase.—C. Gómez Rincón.—Lo que el subscripto Secretario hace saber a sus efectos.—Salta, Abril 25 de 1925.—Enrique, Sanmillán. (1004)

SUCESORIO—Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial, y primera nominación de esta Provincia, doctor Angel María Figueroa, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos lo que se consideren con derecho a las bienes dejados por fallecimiento de doña **Cayetana Rivera** y don **Manuel Loiza**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Marzo 26 de 1925.—R. R. Arias Escribano Secretario. (1005)

SUCESORIO—Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Angel María Figueroa, a cargo del Juzgado de primera nominación, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos lo que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de don **Bonifacio, Tarquí** y doña **Manuela Valdez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.—

Salta, Marzo 28 de 1925.—R. R. Arias
(1006)

SUCESORIO.—Por disposición del señor Juez de primera Instancia en lo civil y comercial, doctor Angel Maria Figueroa, a cargo del juzgado de primera nominación, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Margarita Arroyo de Espindola**, doña **Balbina Torres**, y doña **Virginia Torres**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.—Salta, Marzo 28 de 1925.—R. R. Arias.
(1007)

REHABILITACION.—Habiéndose presentado el señor Amado Salomón solicitando rehabilitación, el señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación doctor Angel Maria Figueroa, a cargo interino del Juzgado de Tercera Nominación ha dictado el siguiente decreto:—Salta, Abril 15 de 1925. Atento lo dictaminado por el señor Agente Fiscal y lo dispuesto por el Art. 1529 del Código de Comercio, publíquense edictos durante quince días en dos diarios y una vez en el Boletín Oficial haciendo saber esta presentación, para que los acreedores del fallido don Amado Salomón que formaba parte de la sociedad Amado Salomón y Hermano, en el término de dos meses, deduzcan oposición si no estuvieren conformes con ella.—Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos.—Salta, Abril 17 de 1925 Enrique Sanmillán.
(1008)

SUCESORIO.—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 1ª Nominación de esta

Provincia, doctor Angel M. Figueroa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cruz Parada**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Marzo 10 de 1925.—R. R. Arias, Escribano-Secretario.
(1009)

SUCESORIO.—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y, 3ª Nominación de esta Provincia, doctor don Humberto Cánepa, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Domingo Uro**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Marzo 21 de 1925.—Enrique Sanmillán, Escribano Secretario.
(1010)

SUCESORIO.—Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Humberto Cánepa interinamente a cargo del Juzgado de 2ª Nominación del doctor don Carlos Gómez Rincón, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Elias Salomón**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Mar-

zo 25 de 1925.—Gilberto Méndez, Escribano Secretario. (1011.)

SUCESORIO.—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, doctor don Humberto Cánepa interinamente a cargo del Juzgado de 2ª Nominación del doctor Carlos Gómez Rincón, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Sabatié**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Marzo 21 de 1925. Gilberto Méndez, Escribano Secretario. (1012.)

SUCESORIO.—Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta Provincia, doctor don Humberto Cánepa, interinamente a cargo del Juzgado de Segunda Nominación del doctor Carlos Gómez Rincón, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Dolores Giménez de Mosqueira**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, Marzo 20 de 1925.—G. Méndez, Escribano Secretario. (1013.)

SUCESORIO.—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial doctor Humberto Cánepa, interinamente a cargo del Juzgado de 2ª nominación del doctor Carlos Gómez Rincón se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presen-

te, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Magdalena Brito de Duarte** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Habilitanse los días de la feria.—Salta, Marzo 30 de 1925.—Gilberto Méndez, Escribano Secretario. (1014)

REMATES

Por José María Decavi

El 15 de Mayo de 1925, a las 17 horas y en mi local Santiago 450, por orden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Carlos Gómez Rincón, ejecución Banco Provincial de Salta vs Mariano Gallardo, esposa e hijos, remataré con base de pesos 5.666.66 ₳ la casa esquina de propiedad de los ejecutados, ubicada en esta ciudad en las calles Urquiza y Jujuy. Esta propiedad dividida en dos departamentos, se rematará en un solo cuerpo que se encuentra dentro de los siguientes límites: Naciente, propiedad de Rosario Castro y Mariano Reyes; Poniente, calle Jujuy; Sud. propiedad de Mariano Reyes; y Norte, calle Urquiza. Extensión: 32.50 de Norte a Sud y 2075 de Este a Oeste, siendo estas medidas en metros lineales, o sea una superficie total de 654.88 metros cuadrados. En el acto del remate el 20 por ciento de seña y a cuenta de la compra. José M. Decavi (1015)

Por José María Decavi

El 17 de Junio de 1925, a las 17 horas, en mi escritorio Santiago 450, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia doctor Angel M. Figueroa

interinamente a cargo del Juzgado de 3.^a nominación, como perteneciente al juicio ejecutivo Alejandro Martínez vs. Arapa y Nanni, remataré con la base de \$ 416.66 equivalentes a las dos terceras partes de la tasación fiscal, el derecho que a don Simón Arapa corresponde en la finca «Entre Ríos» ó sea la mitad pro indivisa del lote N.º 2 de dicha finca.

Límites y extensión que atribuyen los títulos de dominio que encuentranse inscriptos al Folio 140. Asiento 136 del L. F. Depto. Rosario de Lerma,

En el acto del remate se ampliarán los datos y se darán todos aquellos que puedan ilustrar a los interesados.
J. M. Decavi M. P. (1016)

TARIFA

El «Boletín Oficial» aparece los Viernes.—Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República, previo pago del importe de la

suscripción.—Ésta es semestral o anual, pudiendo comenzar en cualquier fecha.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de mas de un año	» 0.50
Semestre	» 2.50
Año	» 5.00

En la inserción de avisos, edictos, remates, publicaciones etc. se cobrará por una sola vez, las primeras cien palabras cinco pesos; por cada palabra subsiguiente diez centavos.

Publicaciones remitidas por los jueces de paz de campaña: las primeras cien palabras tres pesos, y cada palabra subsiguiente cinco centavos moneda legal.

Imprenta Oficial

CONTADURIA GENERAL

Resumen del movimiento habido en la TESORERÍA GENERAL de la PROVINCIA, durante el mes de Abril de 1925.

INGRESOS

A	Saldo del mes de Marzo de 1925	\$ 20.419.45
	RECEPTORÍA GENERAL	
	Contribución Territorial	35.090.95
	Patentes Generales	30.987.31
	Multas	3.982.10
	Sellado	26.866.45
	Guías	9.011.74
	Vinos	17.279.16
	Bosques	7.748.34
	Cueros	5.892.30
	Marcas	210.—
	Perfumes	652.—
	Aguas Corrientes Campaña	28.50
	Azúcar	993.28
	Fósforos	1.857.87
	Libretas de Registro Civil	8.—
	Renta Atrasada	9.199.75
	Nueva Pavimentación	12.878.45
	Intereses Pavimentación	408.74
		163.094.94
	Impuestos al Consumo	
	Bebidas	21.969.63
	Cigarrillos	12.350.90
	Cigarros	241.—
	Tabacos	17.143.70
	Naipes	113.—
	Coca	5.062.—
		40.880.23
	Cálculo de Recursos—	
	Subsidio Nacional	7.200.—
	Eventuales	4.748.85
	Aguas Ctes. Campaña	30.—
	Impuesto Herencias	6.013.09
	Baletín Oficial	838.65
		18.830.59
	Caja de Jubil. y Pensiones	3.027.57
	Embargos	703.70
	Comisión Clasif. Patentes Capital 1925	
		500.—
	Presupuesto General	60.—
	Depósitos en Garantía	520.—
	Obligaciones a Cobrar	41.964.87
	Banco Provincial de Salta:	
	Ley 852	199.145.10
	Transporte	55.380.—
		254.525.10
		20.419.45

Transporte	524.107.—	20.419.45
Leyes especiales:		
Ley 21 de Noviembre 1924	108.—	
Ley electoral Art. 121	<u>72.88</u>	180.88
Banco Español Río de la Plata (Documentos Descontados)	38.197.02	<u>562.484.90</u>
		\$ <u>582.904.35</u>

EGRESOS

Por Deuda liquidada		
Ejercicio 1924	55.105.56	
1925	<u>203.732.89</u>	
	258.838.45	
Obligaciones a Cobrar	28.880.98	
Banco Provincial de Salta		
Rentas Generales	161.147.76	
Ley 852	<u>57.070.70</u>	
Nueva Pavimentación	13.287.19	519.225.08
Embargos	750.—	
Consejo General de Educación	38.928.75	
Caja de Jubilaciones y Pensiones	2.000.—	
Obligac. a Cobrar en Ejec.	762.40	
Miguel Violetto y Cía.	15.000.—	
Banco Español del Río de la Plata (Documentos Descontados)	<u>3.213.95</u>	579.880.18
Saldo.—existente en caja que pasa al mes de Mayo de 1925.		<u>3.024.17</u>
		\$ <u>582.904.35</u>

Salta, 6 de Mayo de 1925.

Conforme—LAUDINO PEREYRA
Contador General

CLETO M. TOLEDO
Tesorero General

MINISTERIO DE HACIENDA: Salta, Mayo 6 de 1925.

Apruébase el presente resumen de Tesorería General de la Provincia, correspondiente al mes de Abril ppdo.—publíquese por el término de ocho días en los diarios de la localidad, y en el «BOLETIN OFICIAL», y archívese.

A. B. ROVALETTI
Ministro de Hacienda